



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 712 /  
EN CONCON, 08 ABR 2016

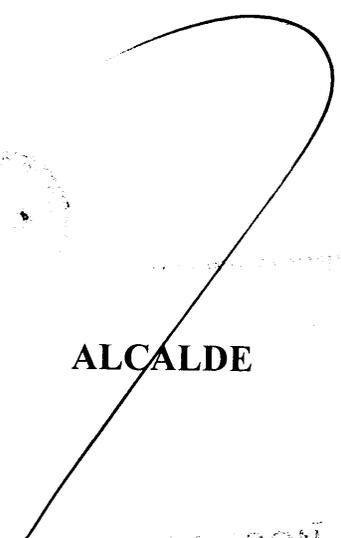
**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 305 del 10 de Febrero del 2016 que autoriza Licitación Publica 2598-7-L116.
- g) Ficha Licitación ID 2598-7-L116 "Mantención Equipos Unidad de Rayos
- h) Acta de Apertura Electrónica de fecha 08-03-2016
- i) Acta de Evaluación N° 08, de fecha 29 de marzo del 2016", con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de deserción.

**DECRETO**

1. **RECHACESE** la única oferta presentada por el oferente Sres. Servicios Técnicos de Equipos Computacionales Médicos e Industriales Ltda., RUT: 77.509.810-4, en la Propuesta Pública ID N°2598-7-L116 denominada "Mantención Equipos Unidad de Rayos", por incongruencia presentada en la oferta ya que valor ofertado a través del Comprobante de Ingreso de la Oferta difiere del valor consignado en el Anexo N°3, Oferta Económica.
2. **DECLÁRESE desierta** Licitación Pública denominada "Mantención Equipos Unidad de Rayos" ID N°2598-7-L116, por inexistencia de ofertas admisibles que califiquen para ser evaluadas.
3. **LLÁMESE**, a nueva Propuesta o Licitación, a través del Portal Mercado Público para realizar adquisición del "MANTENCION EQUIPOS UNIDAD DE RAYOS II" para su utilización en pacientes del Centro de Salud Familiar, CESFAM.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL (5)

  
ALCALDE

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Fecha	Revisado
	3